MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
Nit:	899.999.428 – 8
Contratista:	PGM SUMINISTROS SAS
Nit:	900.174.227-6
Representante Legal	LIGIA ASTRID BAUTISTA VELÁSQUEZ
Identificación:	No. 39.624.872
Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. SDSI-CDCVI-126-2020, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
Plazo de Ejecución Inicial	CINCO (5) DIAS HÁBILES
Valor del Contrato:	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 38.631.206).
Registro Presupuestal	No. 2022001358 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022
Supervisor	SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL
Acta de Inicio	25 DE AGOSTO DE 2022

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca) identificada con NIT. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el Doctor **JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS**, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.882.688 expedida en Bogotá D.C., quien obra en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del 27 de diciembre de 2019, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tocancipá,, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el artículo 88 del Acuerdo Municipal No. 015 de noviembre 22 de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará **EL MUNICIPIO**; y por la otra parte, PGM SUMINISTROS SAS, persona jurídica identificada con NIT 900.174.227-6, representada legalmente por la señora LIGIA ASTRID BAUTISTA VELÁSQUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 39.624.872, quien se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado modificar y prorrogar el contrato No 479 de 2022**,** previas las siguientes consideraciones, consagradas en el oficio de justificación de fecha 22 de septiembre de 2022, efectuadas por parte de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, así:

"JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Que el Contrato – Aceptación de Oferta No. 479 MT 2022 de Compraventa, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. SDSI-CDCVI-126-2020, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, se suscribió el 19 de agosto de 2022 e inició su ejecución el 25/08/2022 y su duración es de cinco (05) días hábiles, teniendo como fecha de terminación inicial el 31/08/2022.

Que el 30 de agosto de 2022 se revisó con el contratista PGM SUMINISTROS SAS, mediante comunicación telefónica con la R/L LIGIA ASTRID BAUTISTA VELÁSQUEZ, la posibilidad de suspensión del contrato, teniendo en cuenta la solicitud del contratista en la que manifiesta dificultades para garantizar la entrega de todos los elementos del contrato, de acuerdo con lo informado en correo del 29 de agosto del año en curso.

Que la Supervisión del contrato analizó la solicitud de suspensión y de acuerdo con el plazo de ejecución contractual consideró viable realizar el trámite, en el sentido de garantizar la entrega a satisfacción de los elementos requeridos por la Administración municipal, en consecuencia, se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 el 30 de agosto de 2022, mediante la cual se suspendió el contrato por el término de diez (10) días hábiles, debiendo reiniciarse el 14 de septiembre de 2022.

Que el 13 de septiembre de 2022 se recibió solicitud del contratista PGM SUMINISTROS SAS, mediante escrito firmado por la R/L LIGIA ASTRID BAUTISTA VELÁSQUEZ, en el cual se evidencian dificultades para dar cumplimiento a lo ofrecido en su propuesta.

Que la Supervisión del contrato una vez analizada la solicitud, consideró necesario realizar una ampliación a la suspensión del contrato por el término de cuatro (04) días hábiles, con el fin de revisar lo manifestado por el contratista.

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

Que de acuerdo con la solicitud y soportes del Contratista presentados a la Supervisión del contrato mediante comunicados electrónicos de fecha 29/08/2022, 12/09/2022 y 19/09/2022 se requiere realizar un modificatorio al contrato Aceptación de Oferta No. 479 de 2022 motivado en la necesidad de:

1) Actualizar el precio del ítem 5 Bicicleta Estática toda vez que se evidencia un incremento en el valor del producto por la variación en los precios del mercado derivado de la alza del dólar (reporte del dólar al 17/08/2022[1]: $4,134.11 Vs. dólar al día de hoy 22/09/2022[2]: $4.379,7) y el efecto de la inflación reflejado en el aumento del IPC que a la fecha está por 10.84%[3], lo que se evidencia en los precios validados en almacenes de cadena y grandes superficies como Falabella, Fitness Total y Athletic[4], que arrojan un valor promedio de 8.649.533.

2) Como resultado de la actualización de precios referida en el ítem 1, es necesario actualizar las cantidades en los ítems No. 6 y 7.

3) Reemplazar parcialmente las marcas ofertadas por el Contratista en los ítems No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14 de acuerdo con lo argumentado por este teniendo en cuenta disponibilidad y mejor calidad del producto.

Conforme estas novedades, se requiere así mismo, contemplar la prórroga al contrato de manera que se efectúe el trámite requerido para la recepción de los elementos a satisfacción de la Administración Municipal.

Por lo anterior, la Supervisión del Contrato consideró indispensable realizar una segunda ampliación al Acta de Suspensión No. 1, por el término de dos (2) días hábiles, con el fin de realizar el trámite de revisión y validación de la solicitud de Modificación y prórroga No. 1 del contrato; así mismo, fue necesario ampliar la suspensión por el término de un (01) día hábil más, esto es, cuarta prórroga a la suspensión No. 1, de manera que el contrato reinicia el día 26 de septiembre de 2022 para continuar su ejecución. Es de anotar que la nueva fecha de terminación del contrato es el 26 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la suspensión No. 1 y sus ampliaciones mediante las actas de suspensión No. 02, 03, 04 y 05. Esto mientras culmina el presente trámite de modificatorio y prórroga al contrato.

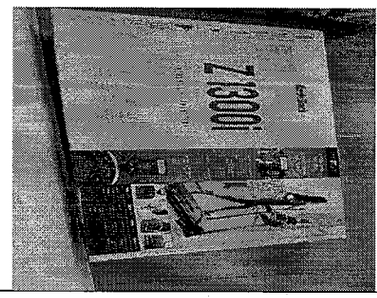
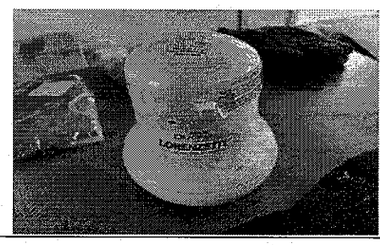
Que la Supervisión del contrato una vez analizada las situaciones manifestadas por el contratista, considera:

1. Prorrogar el contrato por el término de un (01) día hábil, es decir, el 27 de septiembre de 2022, fecha en la cual terminará el contrato y finaliza el convenio interadministrativo marco del proceso, con el fin de que el contratista pueda cumplir con la entrega a satisfacción de los elementos requeridos mediante el contrato Aceptación de Oferta No. 479 MT 2022.
2. Realizar modificación a la cláusula 3) Especificaciones Técnicas en lo relacionado con las marcas de los productos y/o elementos, considerando que cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requerida, lo cual garantiza el contratista y se respalda con la póliza de cumplimiento que ampara el mencionado contrato. La Supervisión del contrato, junto con el equipo interdisciplinario del Programa Adulto Mayor, verificaron las especificaciones técnicas de los elementos, con las marcas que pretende entregar el contratista y han evidenciado que cumplen con las características técnicas mínimas requeridas y que al recibir los elementos en estas marcas no se desmejora la calidad de los elementos y no se pone en riesgo la correcta ejecución del contrato. En consecuencia, la Supervisión el contrato está de acuerdo y autoriza la modificación de marcas de los ítems que se enuncian a continuación, así:

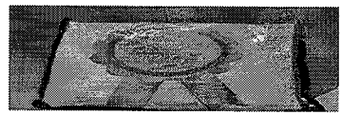
ITEM	PRODUCTO	MARCA DE LA OFERTA ECONÓMICA	NUEVA MARCA PROPUESTA	IMAGEN

[1] https://colombia.as.com/actualidad/precio-del-dolar-en-colombia-hoy-17-de-agosto-tipo-de-cambio-y-valor-en-pesos-colombianos-n/
[2] https://www.larepublica.co/finanzas/precios-del-dolar-y-petroleo-para-hoy-22-de-septiembre-3453421
[3] DANE. Boletín agosto 2022 de fecha 05/09/2022. Índice de precios al consumidor (IPC). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ago22.pdf
[4] https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/12617166/Bicicleta-Estatica-Recumbent-Spirit-XBR95/12617166; https://fitnesstotal.com.co/producto/bicicleta-recumbent-xbr95/; https://www.athleticbodyshop.com/producto/bicicleta-recumbent-xbr95/

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

	1	CAMINADORA TROTADORA	LIFE IN MOVEMENT	NORDICTRACK	
	2	DUCHA ELECTRICA	FAME	LORENZETTI	
	3	PAÑALES	CONTENC	TENA CONTENT	
	4	PAÑALES	CONTENC	TENA CONTENT	
	5	BICICLETA ESTATICA	EVO	SPIRIT	
	6	TAPETE YOGA	SPORT FINESS	2009	
	7	MANCUERNAS	ATHLETIC	MOVIFIT	

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

8	SABANAS	DISTRIHOGAR SKU	LENCERIA S&S	
9	PROTECTOR OMPERMEABLE PARA COLCHON	DISTRIHOGAR SKU	COLECCIÓN SUMO DE ORO	
13	ESPADADRAPO	ALFA SAFE	KENNEDY	
14	ESPADADRAPO	ALFA SAFE	BEGUT	

NOTA IMPORTANTE. Las marcas de los ítems 10,11,12,15,16 y 17 no serán modificadas, ya que el contratista entregará las marcas ofrecidas en su propuesta inicial y consignadas en el contrato.

3. Modificar las cantidades a entregar, respecto a los elementos correspondientes a CENTRO DÍA – ELEMENTOS GRUPO 2, ítems 5, 6 y 7, toda vez que una vez verificado lo manifestado por el contratista, se ha realizado el siguiente análisis:

3.1. El estudio de mercado la Entidad lo realizó a través de tres (3) cotizaciones recibidas y mediante el cual se estableció el presupuesto del proceso. Ante la manifestación del contratista se solicitó confirmación a los proveedores[1] respecto a los precios cotizados y se ha evidenciado, como lo manifiesta uno de los proveedores, que hubo un error en la cotización, además el contratista ofreció el producto a un precio igual al establecido por la Entidad en el estudio de mercado y por ende este mismo precio quedó incluido en el contrato.

1 elrincondeportivo24@hotmail.com; sosamedcomercializadora@gmail.com; olamsuministros@gmail.com

3.2. El Contratista allegó la cotización para la bicicleta estática, por un valor de $12.217.335,00 incluido el IVA.

La Supervisión del contrato verificó el precio de las bicicletas en la marca Spirit que es la indicada por el contratista, encontrando:

	CONSULTA DE PRECIOS				COTIZACIÓN CONTRATISTA		
DESCRIPCIÓN ELEMENTO	FALABELLA	FITNESS TOTAL	ATHLETIC	PROMEDIO	VR. ANTES DE IVA	VR. IVA	VALOR TOTAL

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

Bicicleta estática de aproximadamente 67 kilogramos, ancho 76 cms, largo 127 cms y alto 145 cms, dos niveles de resistencia, pantalla integrada, material acero, peso máximo del usuario 158 kilogramos, tipo de resistencia manual, incluye ruedas, incluye alta voces y conector de audio MP3, ventilador giratorio, respaldo de asiento de malla de nylon, controles del manillar, asiento ajustable, pantallas LCD brillantes, ventilador de enfriamiento, dos programas adicionales, volante de inercia más pesado 40 niveles de resistencia, y un generador para operación sin cables. Marca reconocida a nivel nacional. Garantía mínima de dos años.	$ 8.499.900	$ 8.948.800	$ 8.499.900	$ 8.649.533	$ 10.266.668	$ 1.950.667	$ 12.217.335

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que valor promedio consultado por la Secretaria de Desarrollo e Integración Social para la bicicleta estática, según las especificaciones técnicas iniciales es la suma de ($ 8.649.533) incluido el IVA, se considera que el precio cotizado por el contratista para este Item no está acorde con los precios del mercado. En consecuencia y en aras de hacer un uso racional de los recursos del Convenio, la Supervisión del contrato considera prudente realizar modificación de las especificaciones técnicas de la bicicleta estática, avalado por el personal interdisciplinario del programa adulto mayor, quienes han sugerido, las siguientes:

DESCRIPCIÒN	ESPECIFICACIONES	VENTAJAS
Bicicleta Recumbent Magnética Programable 70331	Pintura electrostática 12 programas de entrenamiento y un manual. 24 niveles de resistencia. Asiento ecualizable Fácil acceso Rodachinas para fácil desplazamiento. Consola LCD: tiempo; distancia; calorías; pulsaciones RPM. Galápagos en espuma de alta densidad. Peso máximo usuario: 120kg Medidas: largo 170cm; alto 108cm; ancho 66 cm Uso: institucional y Profesional	Equipo ideal para los adultos mayores: Es un equipo cardiovascular que fortalece los pulmones y aumenta la energía. Por su pintura electrostática es de gran calidad y duración. Con los 24 niveles de resistencia se adapta fácilmente a los usuarios. Por su diseño es cómoda para los usuarios por eso cuenta con asiento ecualizable, con espaldar, galápago en espuma de alta densidad y es de fácil acceso, lo cual les da comodidad y seguridad a los adultos mayores. Facilita al equipo interdisciplinario del programa su desplazamiento ya que cuenta con rodachinas y les permite monitorear la rutina de cada adulto mayor mediante la información que brinda la consola LCD.

Con la modificación de especificaciones técnicas no se afecta la necesidad del programa adulto mayor, ya que esta bicicleta estática garantiza comodidad y seguridad a los adultos mayores permitiéndoles usarla sin temores y mejorando su salud y por tanto su calidad de vida.

4. Verificados los precios en tres tiendas[1] de elementos de gimnasio y deportivos, la Entidad ha encontrado:

		SPORT FITNESS	SPORT FITNESS	FITTECH	
DESCRIPCIÒN	**ESPECIFICACIONES**	**VALOR**	**VALOR**	**VALOR**	**PROMEDIO**
Bicicleta Recumbent Magnética Programable 70331	Pintura electrostática 12 programas de entrenamiento y un manual. 24 niveles de resistencia. Asiento ecualizable Fácil acceso Rodachinas para fácil desplazamiento. Consola LCD: tiempo; distancia; calorías; pulsaciones RPM.	**$ 2.810.230**	**$ 1.984.665**	**$ 1.820.000**	**$ 2.204.965**

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

	Galápagos en espuma de alta densidad. Peso máximo usuario: 120kg Medidas: largo 170cm; alto 108cm; ancho 66 cm Uso: institucional y Profesional				

[1]https://tienda-sportfitness.com/tienda/cardio/bicicletas-estaticas-spinning/bicicletas-estticas/bicicleta-recumbent-magnetica-2/; https://fitshop.com.co/producto/bicicleta-recumbent-magnetica-programable-70331/; https://www.fittech.co/producto/recumbent-magnetica-k8718r-ip-i-phone-i-pad-sport-fitness/

Con este precio de referencia la Supervisión autorizó la modificación de especificaciones técnicas y se solicitó cotización al contratista.

5. El contratista allega la cotización, así:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
5	Bicicleta Recumbent Magnética Programable 70331	Pintura electrostática 12 programas de entrenamiento y un manual. 24 niveles de resistencia. Asiento ecualizable Fácil acceso Rodachinas para fácil desplazamiento. Consola LCD: tiempo; distancia; calorías; pulsaciones RPM. Galàpagos en espuma de alta densidad. Peso máximo usuario: 120kg Medidas: largo 170cm; alto 108cm; ancho 66 cm Uso: institucional y Profesional	4 UNIDADES	$ 2.484.705,88	$ 9.938.823,53	$ 1.888.376,47	$ 11.827.200,00

Revisada la cotización presentada por el contratista, se evidencia un precio razonable y acorde con los precios del mercado, en consecuencia, la Supervisión acepta la cotización y autoriza la modificación del precio de las bicicletas estáticas. Así mismo, se genera una diferencia de valor, y teniendo en cuenta que el ideal es utilizar al máximo los recursos entregados por la Gobernación de Cundinamarca a través del Convenio SDSI-CDCVI-126-2020, la Supervisión considera viable y conveniente aumentar las cantidades de los ítems 6 y 7 con el fin de minimizar el saldo del contrato generado por las modificaciones del item 5. Claramente se evidencia que es favorable para el Municipio efectuar estas modificaciones ya que con las mismas se garantiza un uso racional de los recursos entregados por la Gobernación.

6. Como consecuencia de lo estipulado los numerales 3, 4 y 5 del presente documento, es preciso modificar el contrato 479 de 2022 en las cláusulas tercera 3) y quinta 5), así: la cláusula 3) Especificaciones Técnicas, en cuanto a marcas de los items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14 correspondientes a los grupos 1, 2 y 3, en cuanto a cantidades de los ítems 6 y 7 correspondientes al grupo 2 y en cuanto a la descripción del producto se modifica la descripción de la Bicicleta Estática, item 5, correspondiente al grupo 2; la cláusula 5) Valor, en cuanto a los ítems 5, 6 y 7 correspondientes al grupo 2.

Es de anotar que los ítems 10, 11, 12 correspondientes al grupo 3 no sufren ninguna modificación, así como los ítems 15, 16 y 17 correspondientes al grupo 4.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las modificaciones al contrato quedarán, como se indica a continuación:

En las especificaciones técnicas:

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

CENTRO DE PROTECCIÓN - ELEMENTOS GRUPO 1				
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**MARCAS**
1	CAMINADORA TROTADORA	Caminadora trotadora que tenga un motor de accionamiento inteligente de 3.0 caballos de fuerza continuos y rodillos no flexibles de 4.8 cm torneados y equilibrados con precisión, con una banda de piso no extensible de 50.8 cm x 152.4 cm, equipada con un sistema de amortiguación, con una pantalla LED de múltiples ventanas que permita acceder fácilmente a todas las estadísticas de entrenamiento y controlar las configuraciones de inclinación de 0% a 12% y de velocidad de 0 a 19.3 km/h., manerales con sensores de pulso EKG integrados para monitorear la frecuencia cardíaca durante todo el entrenamiento, diseñada para ahorrar espacio, con puerto de audio auxiliar. Garantía mínima de dos años.	1 UNIDAD	***NORDICTRACK***
2	DUCHA ELECTRICA	Ducha eléctrica de marca reconocida, sin miniducha, con regulador de temperatura de agua (Caliente, tibia, fría), 120 V, con conexión para polo a tierra.	6 UNIDADES	***LORENZETTI***
3	PAÑALES	Pañal para adulto. Marca Reconocida. Talla L *42 unidades. Zona de Ultrabsorbencia: ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación. Sistema absorbente: Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. Gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina. Sistema de adhesivos y cintas reutilizables. Para pegar y despegar, revisar y ajustar. Suave elástico posterior. Que se ajusta cómodamente al cuerpo. Elásticos curvos. Se ajustan suavemente al cuerpo, brindando mayor seguridad y comodidad. Cubierta exterior tipo tela. Para mayor suavidad y frescura. Indicador de humedad. Al desaparecer las letras, el absorbente debe cambiarse.	3 PAQUETES	***TENA***
4	PAÑALES	Pañal para adulto. Marca Reconocida. Talla XL *21 unidades. Zona de Ultrabsorbencia ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación. Sistema absorbente. Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. Gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina. Sistema de adhesivos y cintas reutilizables. Para pegar y despegar, revisar y ajustar. Suave elástico posterior. Que se ajusta cómodamente al cuerpo. Elásticos curvos. Se ajustan suavemente al cuerpo brindando mayor seguridad y comodidad. Cubierta exterior tipo tela. Para mayor suavidad y frescura.	4 PAQUETES	***TENA***

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

		Indicador de humedad. Al desaparecer las letras, el absorbente debe cambiarse.		

CENTRO DÍA - ELEMENTOS GRUPO 2				
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**MARCAS**
5	BICICLETA ESTATICA	***Pintura electrostática. 12 programas de entrenamiento y un manual. 24 niveles de resistencia. Asiento ecualizable. Fácil acceso. Rodachinas para fácil desplazamiento. Consola LCD: tiempo; distancia; calorías; pulsaciones RPM. Galápagos en espuma de alta densidad. Peso máximo usuario: 120kg. Medidas: largo 170cm; alto 108cm; ancho 66 cm. Uso: institucional y Profesional***	4 UNIDADES	***SPORT FITNESS***
6	TAPETE YOGA	Tapete yoga-colchoneta o estera para ejercicio de pilates; medidas: largo 140 cms x ancho 38 cms, espesor 1 mm y densidad un kilogramo /M3; material de la cobertura espuma. Diseño en PVC, superficie antideslizante que se establece para el momento del ejercicio, mantiene la alineación correcta del cuerpo y la postura. Colores surtidos.	***48 UNIDADES***	***20 09***
7	MANCUERNAS	Par de mancuernas de 2 Lbs. de peso fijo, material de recubrimiento neopreno-encauchetada, forma de la mancuerna sexagonal, formadas en PVC, ideales para hacer deporte, agarre ergonómico.	***26 PARES***	***MOVIFIT***

CENTRO DE PROTECCIÓN - ELEMENTOS GRUPO 3				
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**MARCAS**
8	SABANAS	Juego de sábanas para cama sencilla (sábana ajustable, sobre sábana o sábana plana y funda), con mínimo 250 hilos, marca reconocida, tamaño de la cama: sencilla (100cm*190cm), material: microfibra cepillada o poliéster.	10 JUEGOS	***LENCERÍA S&S***
9	PROTECTOR IMPERMEABLE PARA COLCHON	Protector para colchón, marca reconocida, para cama sencilla. Protector antifluido, 100% poliéster, protege tu colchón de ácaros y hongos, antialérgico, no genera calor, para colchones de hasta 30 cm de alto, cama sencilla, sistema de ajuste con resorte, fácil de lavar, suave y de alta calidad.	10 UNIDADES	***COLECCIÓN SUEÑOS DE ORO***
13	ESPARADRAPO	ESPARADRAPO: marca reconocida, en tela, de 2" de ancho * 5 yardas de largo.	6 ROLLOS	***KENNEDY***
14	ESPARADRAPO	ESPARADRAPO: marca reconocida, en tela, de 4" de ancho * 5 yardas de largo.	6 ROLLOS	***BEGUT***

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

En el Valor:

Respecto a los valores, se modifican los del grupo 2, teniendo en cuenta el valor de la bicicleta estática y cambio de cantidades, así:

CENTRO DÍA - ELEMENTOS GRUPO 2							
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
5	BICICLETA ESTATICA	***Pintura electrostática. 12 programas de entrenamiento y un manual. 24 niveles de resistencia. Asiento ecualizable. Fácil acceso. Rodachinas para fácil desplazamiento. Consola LCD: tiempo; distancia; calorías; pulsaciones RPM. Galápagos en espuma de alta densidad. Peso máximo usuario: 120kg. Medidas: largo 170cm; alto 108cm; ancho 66 cm. Uso: institucional y Profesional***	***4***	***$ 2.484.706***	***$ 9.938.824***	***$ 1.888.376***	***$ 11.827.200***
6	TAPETE YOGA	Tapete yoga-colchoneta o estera para ejercicio de pilates; medidas: largo 140 cms x ancho 38 cms, espesor 1 mm y densidad un kilogramo /M3; material de la cobertura espuma. Diseño en PVC, superficie antideslizante que se establece para el momento del ejercicio, mantiene la alineación correcta del cuerpo y la postura. Colores surtidos.	***48***	$ 66.667	***$ 3.200.016***	***$ 608.003***	***$ 3.808.019***
7	MANCUERNAS	Par de mancuernas de 2 Lbs. de peso fijo, material de recubrimiento neopreno-encauchetada, forma de la mancuerna sexagonal, formadas en PVC, ideales para hacer deporte, agarre ergonómico.	***26***	$ 41.333	***$ 1.074.658***	***$ 204.185***	***$ 1.278.843***
VALOR TOTAL					***$ 14.213.498***	***$ 2.700.564***	***$ 16.914.062***

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

Con las modificaciones realizadas en los elementos del grupo 2 se modifica el valor del presupuesto del contrato, así: Valor total antes de IVA se disminuye en $ 3.844, Valor IVA se disminuye en $731 y Valor Total, incluido IVA se disminuye en $4.575. Este valor $4.575 se liberará del Certificado de Registro Presupuestal No. 2022001358.

En consecuencia, se debe modificar el valor del contrato, el cual queda en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 38.626.631).**

Con la prórroga en tiempo al término de duración del contrato, no se vulnera normatividad alguna. El contratista debe efectuar la correspondiente actualización de las pólizas de acuerdo con las modificaciones efectuadas.

ANEXOS: Oficios recibidos de contratista PGM Suministros SAS. Consultas de precio realizados por la Entidad."

PRIMERO. MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Las partes acordamos modificar y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No 479 MT 2022, contenido en la cláusula (2) Plazo, por lo cual la cláusula en adelante quedará así:

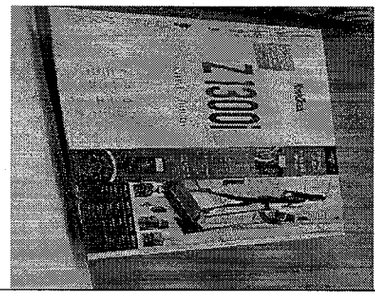
2) Plazo	Por medio de la presente modificación se prorroga el plazo de ejecución del presente contrato por **UN (1) DIA HÁBIL**, es decir hasta el día **27 de septiembre de 2022**.

SEGUNDO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las partes acordamos modificar las especificaciones técnicas, contenidas en la cláusula No 3 teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las modificaciones al contrato quedarán, como se indica a continuación:

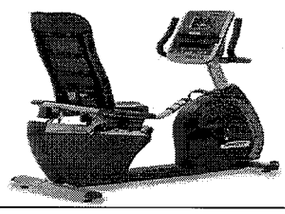
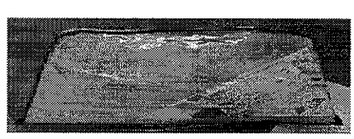
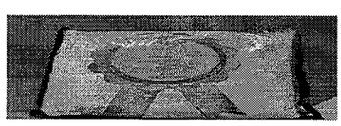
3) Especificaciones Técnicas

En las especificaciones técnicas:

1. La Supervisión del contrato, en cabeza de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, está de acuerdo y autoriza la modificación de marcas de los ítems que se enuncian a continuación, así:

ITEM	PRODUCTO	MARCA DE LA OFERTA ECONÓMICA	NUEVA MARCA PROPUESTA	IMAGEN
1	CAMINADORA TROTADORA	LIFE IN MOVEMENT	NORDICTRACK	
2	DUCHA ELECTRICA	FAME	LORENZETTI	
3	PAÑALES	CONTENC	TENA CONTENT	

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

	4	PAÑALES	CONTENC	TENA CONTENT	
	5	BICICLETA ESTATICA	EVO	SPIRIT	
	6	TAPETE YOGA	SPORT FINESS	2009	
	7	MANCUERNAS	ATHLETIC	MOVIFIT	
	8	SABANAS	DISTRIHOGAR SKU	LENCERIA S&S	
	9	PROTECTOR OMPERMEABLE PARA COLCHON	DISTRIHOGAR SKU	COLECCIÓN SUMO DE ORO	
	13	ESPADADRAPO	ALFA SAFE	KENNEDY	

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

14	ESPADADRAPO	ALFA SAFE	BEGUT	

NOTA IMPORTANTE. Las marcas de los ítems 10,11,12,15,16 y 17 no serán modificadas, ya que el contratista entregará las marcas ofrecidas en su propuesta inicial y consignadas en el contrato.

2. Aumentar las cantidades correspondientes a los ítems 6 y 7 del Grupo 2. En cuanto a la descripción del producto, se modifica la descripción de la Bicicleta Estática, Item 5, correspondiente al grupo 2, de la siguiente manera:

CENTRO DÍA - ELEMENTOS GRUPO 2

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT	MARCA	Valor Unitario Antes De Iva	Valor Total Antes De IVA	Valor IVA	Valor Total Incluido IVA
5	BICICLETA ESTATICA	*Pintura electrostática. 12 programas de entrenamiento y un manual. 24 niveles de resistencia. Asiento ecualizable. Fácil acceso. Rodachinas para fácil desplazamiento. Consola LCD: tiempo; distancia; calorías; pulsaciones RPM. Galápagos en espuma de alta densidad. Peso máximo usuario: 120kg. Medidas: largo 170cm; alto 108cm; ancho 66 cm. Uso: institucional y Profesional*	*4*	*SPORT FITNESS*	*$ 2.484.706*	*$ 9.938.824*	*$ 1.888.376*	*$ 11.827.200*
6	TAPETE YOGA	Tapete yoga-colchoneta o estera para ejercicio de pilates; medidas: largo 140 cms x ancho 38 cms, espesor 1 mm y densidad un kilogramo /M3; material de la cobertura espuma. Diseño en PVC, superficie antideslizante que se establece para el momento del ejercicio, mantiene la alineación correcta del cuerpo y la postura. Colores surtidos.	*48*	*20 09*	66.667	*3.200.016*	*608.003*	*$ 3.808.019*
7	MANCUERNAS	Par de mancuernas de 2 Lbs. de peso fijo, material de recubrimiento neopreno-encauchetada, forma de la mancuerna sexagonal, formadas en PVC, ideales para hacer deporte, agarre ergonómico.	*26*	*MOVIFIT*	41.333	*1.074.658*	*204.185*	*$ 1.278.843*
VALOR TOTAL						***14.213.498***	***2.700.564***	***$ 16.914.062***

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

TERCERO – VALOR.- Atendiendo las modificaciones correspondientes a los elementos del Grupo 2, realizadas por parte de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, se modifica el valor del presupuesto del contrato, así: Valor total antes de IVA se disminuye en $ 3.844, Valor IVA se disminuye en $731 y Valor Total, incluido IVA se disminuye en $ 4.575. Este valor $ 4.575 se liberará del Certificado de Registro Presupuestal No. 2022001358. En consecuencia, para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 38.626.631),** producto de la modificación del cuadro de cantidades y presupuesto correspondiente al **Grupo No 2 – CENTRO DIA**, el cual queda de la siguiente manera:

CENTRO DÍA - ELEMENTOS GRUPO 2

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT	MARCA	Valor Unitario Antes De Iva	Valor Total Antes De IVA	Valor IVA	Valor Total Incluido IVA
5	BICICLETA ESTATICA	*Pintura electrostática. 12 programas de entrenamiento y un manual. 24 niveles de resistencia. Asiento ecualizable. Fácil acceso. Rodachinas para fácil desplazamiento. Consola LCD: tiempo; distancia; calorías; pulsaciones RPM. Galápagos en espuma de alta densidad. Peso máximo usuario: 120kg. Medidas: largo 170cm; alto 108cm; ancho 66 cm. Uso: institucional y Profesional*	*4*	*SPORT FITNESS*	*$ 2.484.706*	*$ 9.938.824*	*$ 1.888.376*	*$ 11.827.200*
6	TAPETE YOGA	Tapete yoga-colchoneta o estera para ejercicio de pilates; medidas: largo 140 cms x ancho 38 cms, espesor 1 mm y densidad un kilogramo /M3; material de la cobertura espuma. Diseño en PVC, superficie antideslizante que se establece para el momento del ejercicio, mantiene la alineación correcta del cuerpo y la postura. Colores surtidos.	*48*	*20 09*	66.667	*3.200.016*	*608.003*	*$ 3.808.019*
7	MANCUERNAS	Par de mancuernas de 2 Lbs. de peso fijo, material de recubrimiento neopreno-encauchetada, forma de la mancuerna sexagonal, formadas en PVC, ideales para hacer deporte, agarre ergonómico.	*26*	*MOVIFIT*	41.333	*1.074.658*	*204.185*	*$ 1.278.843*
VALOR TOTAL						***14.213.498***	***2.700.564***	***$ 16.914.062***

CUARTO – GARANTÍAS.- El contratista deberá actualizar la garantía única de cumplimiento de conformidad con la presente modificación y prórroga al contrato 479 de 2022.

MODIFICACION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 479 de 2022 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y PGM SUMINISTROS SAS

QUINTO - DE LA RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO 479 DE 2022: Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el Contrato 479 MT 2022 no modificadas por el presente documento continúan vigentes.

SEXTO. DE LOS DOCUMENTOS: Hacen parte integral de este documento: **a)** Oficio de justificación de fecha 22 de septiembre de 2022 a través del cual el Supervisor - Secretaría de Desarrollo e Integración Social solicitó la suscripción de la modificación y prorroga al contrato No 479 de 2022, anexando la correspondiente justificación. **b)** Solicitud elevada por el CONTRATISTA - para suscribir la presente modificación y prórroga al contrato No 479 de 2022 y **c)** Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con este documento de Modificación, Prórroga y Adición.

SEPTIMO. PUBLICIDAD: El presente documento de Modificación, Prorroga y Adición deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co.

NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-13eegestioncontractual08-09-2021.pdf

Revisó y Aprobó: Luz Angela Rey Soler / Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró y Revisó: Ricardo Redondo Navarrete / Profesional Especializado - OJC